

El consejero López-Valverde ha anunciado la medida durante su participación en la Asamblea General del Consorcio Europeo de Monederos Digitales

La Comunidad de Madrid activa el reconocimiento facial del sistema de firma digital IDentifica para facilitar el acceso ciudadano a los servicios públicos

- El usuario podrá realizar sus trámites con la Administración de forma sencilla, segura y ágil desde cualquier teléfono móvil, ordenador y tabletas, sin introducir ninguna contraseña
- Desde su puesta en marcha, en abril de 2023, son más de 1,8 millones los que ya la han utilizado para entrar en herramientas como Cuenta Digital

**3 de noviembre de 2024.** La Comunidad de Madrid ha activado el reconocimiento facial para su sistema de identificación y firma digital IDentifica, con la que el ciudadano puede realizar sus trámites con la Administración autonómica de forma sencilla, segura y ágil desde cualquier teléfono móvil, ordenador y tabletas, sin introducir ninguna contraseña.

Así lo ha anunciado esta semana el consejero de Digitalización, Miguel López-Valverde, durante la inauguración, el pasado miércoles en el Espacio Ventas de la capital, de la Asamblea General del Consorcio Europeo de Monederos Digitales (EWC), organizada por la tecnológica suiza SICPA para abordar el presente y el futuro de la identidad digital en la Unión Europea.

En su intervención el consejero destacó “las oportunidades que ofrece la firma electrónica, ya que en unos años posibilitará a los ciudadanos poder tener a mano a través de la tecnología documentos, servicios e incluso dinero en cualquier parte del mundo”.

La región dispone de su propio certificado digital, IDentifica, al que pueden acceder todos los residentes en la Comunidad de Madrid mayores de 14 años para realizar y firmar las gestiones de manera online de forma segura y en pocos pasos. Desde su puesta en marcha, en abril de 2023, son más de 1,8 millones los que ya la han utilizado para entrar en herramientas como Cuenta Digital.

La principal ventaja frente a otros métodos es que para activar un perfil solo es necesario el DNI o NIE y una buena conexión a Internet. Esto se debe a que el proceso de registro se realiza mediante un video de identificación, un método



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

basado en Inteligencia Artificial y validado por una persona que garantiza el nivel avanzado de autentificación.